

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2372/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**INTERVENCIÓN****A N U N C I O**

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente Suplemento de Crédito 1/2020 del Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila, el Presupuesto de dicho Organismo Autónomo, resumido por capítulos queda como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	303.364,96 €
2	GASTOS CORRIENTES	3.012.507,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	3.400,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00 €
TOTAL		3.331.271,96 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	868.422,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.455.849,96 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		3.331.271,96 €

Contra la aprobación definitiva de dicho acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ávila, 24 de noviembre de 2020.

El Presidente, *Carlos García Sánchez*